



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Designación ALAK

VISTO que se propicia la designación del Doctor Julio Cesar ALAK en el cargo de Ministro Secretario de Justicia y Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el Doctor Julio Cesar ALAK reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo de Ministro Secretario de Justicia y Derechos Humanos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el cargo de Ministro Secretario de Justicia y Derechos Humanos al Doctor Julio Cesar ALAK (DNI 11.870.995– Clase 1958).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido. Archivar.